



# Asamblea General

Distr. general  
31 de mayo de 2024  
Español  
Original: inglés

---

## Comité Especial encargado de Redactar los Términos de Referencia para una Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación

Primer período de sesiones

Nueva York, 26 de abril a 8 de mayo de 2024

### Informe sobre el primer período de sesiones del Comité Especial encargado de Redactar los Términos de Referencia para una Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación

*Relatora:* Sra. Claudia C. Vargas (Colombia)

#### I. Organización del período de sesiones

##### A. Apertura y duración del período de sesiones

1. El primer período de sesiones del Comité Especial encargado de Redactar los Términos de Referencia para una Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación tuvo lugar en la Sede de las Naciones Unidas del 26 de abril al 8 de mayo de 2024. El Comité celebró 6 sesiones plenarias y 10 reuniones oficiosas.

2. Abrió el período de sesiones el Presidente del Comité Especial encargado de Redactar los Términos de Referencia para una Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación, Ramy M. Youssef (Egipto), quien formuló un discurso de apertura.

##### B. Participantes

3. Participaron en el período de sesiones representantes de Estados Miembros de las Naciones Unidas. También asistieron observadores de organizaciones intergubernamentales y otras entidades, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, representantes de organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas, como instituciones académicas y el sector privado. La lista de participantes en las sesiones del Comité se incluirá en el informe final del Comité sobre su segundo período de sesiones.



### **C. Programa y organización de los trabajos**

4. En su primera sesión, celebrada el 26 de abril de 2024, el Comité aprobó el programa provisional, que figura en el documento [A/AC.295/2024/3](#).

5. El programa era el siguiente:

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Elementos estructurales de una convención marco: evaluación preliminar sustantiva:
  - a) Elementos de procedimiento;
  - b) Elementos sustantivos.
3. Examen de la posibilidad de desarrollar simultáneamente protocolos tempranos.
4. Declaraciones generales.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe sobre el primer período de sesiones.

6. En la misma sesión, el Comité examinó la organización provisional de los trabajos del período de sesiones, contenida en el documento de sesión que estaba disponible en el sitio web del Comité. Formularon declaraciones los representantes de la Federación de Rusia, el Canadá y Colombia.

7. En su segunda sesión, el Comité prosiguió el examen de la organización provisional de los trabajos. Formularon declaraciones los representantes de Francia y Australia (también en nombre del Canadá y Nueva Zelandia).

8. En la misma sesión, el Presidente revisó oralmente la organización provisional de los trabajos en el sentido de que, además de dedicar íntegramente a reuniones oficiales los días 26 de abril y 8 de mayo de 2024, el Comité iniciaría el examen de los subtemas 2 a) y 2 b) y el tema 3) del programa en formato oficial los días 29 de abril, 2 de mayo y 6 de mayo, y de que formularían declaraciones al respecto las delegaciones y los observadores presentes en la sesión plenaria, tras lo cual se levantaría la sesión oficial y proseguirían los debates en formato oficioso.

9. También en la misma sesión, el Comité aprobó la organización de los trabajos en su forma revisada oralmente.

### **D. Acreditación de observadores**

10. En su primera sesión, el Comité decidió, previo examen, conceder la acreditación a la organización internacional siguiente: Foro sobre la Administración Tributaria Africana.

11. En la misma sesión, el Comité también estudió conceder la acreditación a organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, organizaciones del sector privado y otras partes interesadas pertinentes. Formularon declaraciones los representantes de la Federación de Rusia, el Canadá, México, Türkiye y España.

12. También en la misma sesión, el Comité decidió conceder la acreditación a las organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, organizaciones del sector privado y otras partes interesadas pertinentes siguientes:

- Alliance Sud
- Amazon.com, Inc.
- Asian Peoples' Movement on Debt and Development
- BMR Legal
- Bombay Chartered Accountants Society
- Committee on Fiscal Studies
- Deloitte – Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
- Foundation for International Taxation
- Fundar – Centro de Análisis e Investigación
- Global Redistribution Advocates
- Comisión Independiente para la Reforma de la Fiscalidad Corporativa Internacional
- Information Technology Industry Council
- International Budget Partnership
- International Tax and Investment Center
- LATINDADD
- Mouvement des entreprises de France
- National Foreign Trade Council
- Norwegian Church Aid
- Tax Justice Network
- Tax Justice Network – África
- Tax Justice Norway
- The M Group, Inc.
- Universidad Complutense de Madrid
- University of Florida Levin College of Law
- Youth for Tax Justice Network

13. También en la primera sesión, formularon declaraciones los representantes de Türkiye, el Canadá, Suiza y España.

14. En su segunda sesión, celebrada el 26 de abril de 2024, el Comité examinó las cuestiones pendientes sobre la acreditación y la participación de múltiples partes interesadas. Formularon declaraciones los representantes de la Unión Europea, el Camerún y la Argentina.

## **E. Documentación**

15. En la página web del Comité se publicó una lista de los documentos que el Comité tuvo ante sí durante el primer período de sesiones<sup>1</sup>.

## **F. Aprobación del programa provisional del segundo período de sesiones**

16. En su sexta sesión, celebrada el 8 de mayo de 2024, el Comité examinó el programa provisional del segundo período de sesiones (véase el anexo).

17. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de Alemania, Austria, Francia, Nigeria, el Pakistán, Ghana, Noruega, la República de Corea, la Federación de Rusia, el Reino de los Países Bajos, Israel, Suecia, la India, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América, Mauricio, el Senegal, Australia, Suiza, Italia, Kenya y Jamaica.

18. También en la misma sesión, el Comité aprobó el programa provisional del segundo período de sesiones.

## **II. Elementos estructurales de una convención marco: evaluación preliminar sustantiva**

### **Subtema 2 a) del programa**

19. En su quinta sesión, celebrada el 6 de mayo de 2024, el Comité inició el examen del subtema 2 a) del programa.

20. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Reino Unido, el Japón, Alemania, el Canadá (también en nombre de Australia y Nueva Zelanda), Portugal, la República de Corea, Jamaica, la Federación de Rusia, Bélgica, España, Nigeria (también en nombre del Grupo de África), el Reino de los Países Bajos, Francia, los Estados Unidos, la India, Italia, el Pakistán, Islandia, Noruega, Austria, Ghana, la República Unida de Tanzania, Suecia, Israel, la Argentina, Kenya, Cuba, Rwanda, Singapur, las Bahamas, Argelia, Sudáfrica, el Senegal, Colombia, Dinamarca, Suiza y el Iraq.

21. También en la misma sesión, formuló una declaración el observador del Foro sobre la Administración Tributaria Africana.

### **Subtema 2 b) del programa**

22. En su tercera sesión, celebrada el 29 de abril de 2024, el Comité inició el examen del subtema 2 b) del programa.

23. En la misma sesión, el Presidente formuló una declaración. También formularon declaraciones los representantes del Japón, la Federación de Rusia y el Canadá.

## **III. Examen de la posibilidad de desarrollar simultáneamente protocolos tempranos**

24. En su cuarta sesión, celebrada el 2 de mayo de 2024, el Comité examinó el tema 3 del programa.

---

<sup>1</sup> Véase <https://financing.desa.un.org/un-tax-convention/first-session>.

25. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de las Bahamas, Nigeria (también en nombre del Grupo de África), el Canadá, Suiza, el Pakistán, la República de Corea, la India, la República Unida de Tanzania, Ghana, Kenya, Austria, la Federación de Rusia, Suecia, el Senegal, Belarús, Argelia, Mauricio, Bélgica, el Brasil, Dinamarca, Israel, España, Chequia, Alemania, Colombia, Chile, la Argentina, Sri Lanka, los Estados Unidos e Italia.

#### **IV. Declaraciones generales**

26. En las sesiones 1ª y 2ª del Comité, celebradas el 26 de abril de 2024, se formularon declaraciones generales en relación con el tema 6 del programa.

27. En la primera sesión, formularon declaraciones los representantes de Angola (en nombre del Grupo de África), el Canadá (también en nombre de Australia y Nueva Zelandia), la Unión Europea, Haití (en nombre de la Comunidad del Caribe), Bélgica (en nombre de la Unión Europea), el Reino de los Países Bajos, Ghana, Singapur, Jamaica, Nigeria, la India, Colombia, Filipinas, Mauricio, el Pakistán, Lesotho, Costa Rica, el Camerún, Argelia, el Brasil, el Japón, las Bahamas, Liechtenstein, España, Hungría y Alemania.

28. En la segunda sesión, formularon declaraciones los representantes de Polonia, Italia, el Reino Unido, la República de Corea, Francia, Austria, Noruega, los Estados Unidos, Bolivia (Estado Plurinacional de), Irlanda, la Arabia Saudita, Suiza, China y los Emiratos Árabes Unidos.

29. En la misma sesión, también formuló una declaración el observador del Foro sobre la Administración Tributaria Africana.

30. También en la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de las organizaciones no gubernamentales siguientes: Red Europea sobre Deuda y Desarrollo, Save the Children, Tax Justice Network – África, LATINDADD, Tax Justice Network, Global Alliance for Tax Justice y Society for International Development.

#### **V. Otros asuntos**

31. En su sexta sesión, el Comité examinó el tema 5 del programa. No se formularon declaraciones en relación con este tema.

#### **VI. Aprobación del informe sobre el primer período de sesiones**

32. En la sexta sesión, la Relatora presentó el proyecto de informe del Comité sobre su primer período de sesiones, que figura en el documento A/AC.295/2024/L.2.

33. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes del Canadá (también en nombre de Australia y Nueva Zelandia) y Nigeria (en nombre del Grupo de África).

34. También en la misma sesión, el Comité aprobó el proyecto de informe sobre su primer período de sesiones y autorizó a la Relatora a darle forma definitiva con el apoyo de la Secretaría.

## Anexo

### **Programa provisional para el segundo período de sesiones del Comité Especial encargado de Redactar los Términos de Referencia para una Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación**

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
  2. Declaraciones generales.
  3. Elementos sustantivos del proyecto de términos de referencia.
  4. Elementos de procedimiento del proyecto de términos de referencia.
  5. Otros asuntos.
  6. Aprobación del informe sobre el segundo período de sesiones.
-